

De: Dirección de Políticas Públicas, Sociedad de Fomento Fabril F.G.
Para: Dirección de Socios y Desarrollo Regional
Asunto: Estrategia Financiera frente al Cambio Climático
Fecha: 6 de febrero de 2020

I. ANTECEDENTES

- En diciembre del año pasado, el **Ministerio de Hacienda publicó** la primera **Estrategia Financiera frente al Cambio Climático** de Chile (“Estrategia”), la cual forma parte de los **compromisos adoptados por nuestro país tras el Acuerdo de París en 2015**, y que se enmarca en un contexto de acción climática internacional y nacional que busca desacoplar el crecimiento económico de las emisiones de gases efectos invernadero (GEI), generando nuevas oportunidades de crecimiento sostenible que faciliten la transición justa hacia una economía próspera,

II. PRINCIPALES LINEAMIENTOS

2.1. Objetivo General

- La **Estrategia** aborda las obligaciones establecidas en la **Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) en materia de financiamiento**, comprometida por Chile en 2015 en el marco del Acuerdo de París.

2.2. Objetivos Específicos

- **Alinear las políticas habilitantes** para transitar hacia una economía resiliente y baja en carbono y promover **condiciones para movilizar y diversificar** el financiamiento climático incorporando variables climáticas en el proceso de gestión de riesgo financiero.
- **Apalancar recursos adicionales** en un entorno que catalice cambios hacia una transición justa y responsable, baja en emisiones, fortaleciendo la adaptación.
- Apoyar al **diseño e implementación de la NDC y a la visión de carbono neutralidad y resiliencia** a los impactos del cambio climático.
- Facilitar la **cooperación y coordinación público-privada**, para acelerar la movilización de diversas fuentes de capital en inversiones.
- Promover el **diseño y desarrollo de instrumentos y soluciones financieras** que le permitan a los sectores productivos de la economía, junto a la ciudadanía, capturar oportunidades de inversión derivadas de una transición competitiva y sustentable.

2.3. Ejes de Acción

- La Estrategia define un **marco de acción por medio de los siguientes tres ejes de trabajo**, que buscan contribuir y promover un uso responsable de los recursos, impulsando el crecimiento económico a través de las oportunidades que presenta la transición hacia una economía más verde y sostenible.

a) Eje 1: Generación de información, datos y análisis bajo un marco institucional coherente

- Enfocado en la **generación de información, datos y análisis** para movilizar flujos de capital **bajo un marco institucional de políticas y medidas coherentes** con los objetivos climáticos del país, las prioridades de crecimiento económico, responsabilidad fiscal y el desarrollo sostenible con una visión de largo plazo.
- Con ello se espera **generar evidencia robusta para informar la toma de decisiones**, así como **evaluar y perfeccionar periódicamente los instrumentos** que conforman la institucionalidad del financiamiento climático.
- A la fecha se han reportado los siguientes **avances**:
 - Establecimiento de **la institucionalidad Fondo Verde para el Clima (FVC)**; y,
 - Proyectos **piloto de medición del gasto público climático**
- Para el año **2020 y 2021** se han establecido las siguientes **las prioridades y acciones**:
 - **Identificación** de las **necesidades de inversión** y establecimiento de **una hoja de ruta**.
 - **Desarrollar indicadores sectoriales** que permitan acompañar y monitorear los avances de las medidas contempladas en el NDC y Estrategia.
 - **Desarrollar una cartera de proyectos robusta y técnicamente viable** que contribuya a los **objetivos definidos en la NDC** y que sea de interés para la comunidad de inversionistas de largo plazo.
 - **Promover las sinergias necesarias para generar información sectorial**, a través del análisis de la cartera de proyectos de inversión pública que financien acciones de mitigación y/o adaptación del cambio climático.
 - **Promover el cruce de información económica y financiera** con información medioambiental, para evaluar adecuadamente la implementación de políticas públicas y la priorización del gasto público en estas materias.
 - **Revisar y actualizar la institucionalidad ante el FVC**.
 - **Evaluar la viabilidad de identificar el gasto público en acción climática**.

b) Eje 2: Promoción de instrumentos económicos y financieros y desarrollo de mercados

- Este eje busca promover **el diseño e implementación de instrumentos financieros y económicos verdes** y, en general, el **desarrollo de mercados**, para así contribuir al progreso de los actuales y nuevos sectores económicos resilientes al clima y bajos en emisiones de carbono
- En términos generales, se centra en la **colaboración intersectorial y con actores privados** para **promover el escalamiento de instrumentos financieros verdes** ya existentes y el desarrollo de otros nuevos e innovadores, de forma técnicamente factible, y también facilitar la movilización de diferentes fuentes de financiamiento que permitan **promover el**

desarrollo de capacitaciones y conocimientos para impulsar la movilización y el apalancamiento de las finanzas verdes.

- A la fecha se han reportado los siguientes avances asociados a este eje:
 - Impuestos verdes
 - Bono Verde Soberano
 - Instrumentos financieros verdes del Banco del Estado de Chile
 - Instrumentos financieros verdes de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)
 - Proyecto Partnership for Market Readiness (PMR)
 - Energías Renovables para el Autoconsumo (NAMA)
 - Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés)
 - Proyectos **FVC**
 - Avances Sector privado. A modo de ejemplo, destaca, el *Dow Jones Sustainability Index Chile*, emisiones de bonos emisión de bonos verdes privados, líneas de crédito verdes para energías renovables de gran escala y de eficiencia energética, créditos concesionales para viviendas con sello, entre otros.

- Para el **año 2020 y 2021** se han establecido las siguientes **prioridades y acciones**:
 - Promover el **diseño y emisión de instrumentos financieros verdes** de diversa índole.
 - **Evaluar y eventualmente realizar** nuevas emisiones de **bonos verdes soberanos**.
 - Evaluar la **modificación de las directrices de inversión del Fondo de Reserva de Pensiones** y el **Fondo de Estabilización Económica y Social** para incorporar criterios ASG.
 - **Postular a la segunda fase** de la iniciativa *Partnership for Market*.
 - **Revisar y actualizar** la **Metodología de Evaluación y Priorización de Proyectos** a presentar al **Fondo Verde para el Clima**.
 - **Implementar el proyecto GEF “Accelerating investment in efficient and renewable district energy systems in Chile”** y elaborar el documento de proyecto GEF “Accelerating the adoption of electric mobility in Chile”, liderados por el Ministerio de Energía.
 - **Evaluar y considerar opciones para agilizar la penetración de tecnologías limpias** a partir de la “Estrategia de Desarrollo y Transferencia Tecnológica para el Cambio Climático”.
 - Iniciar un **proceso de identificación de las fuentes multilaterales de financiamiento y las iniciativas sectoriales** en curso (gestión necesidades de inversión).

c) Eje 3: Fortalecimiento de las Finanzas Verdes en el sector financiero

- Este eje se enfoca en **promover y generar conocimiento técnico de forma coordinada y transversal, en el sector financiero público y privado**, acerca de los riesgos de los impactos físicos del cambio climático y de la transición a la carbono neutralidad, así

como también de las oportunidades. Todo esto, en línea con los estándares y mejores prácticas internacionales en esta materia.

- A la fecha se han reportado los siguientes **avances** asociados a este eje:
 - **Mesa público – privada de Finanzas Verdes**
 - **Avances de los reguladores en Chile** (Comisión para el Mercado Financiero, Superintendencia de Pensiones y Banco Central de Chile)
- Para el **año 2020 y 2021** se han establecido las siguientes **prioridades y acciones**:
 - Consensuar un **Acuerdo Verde** en conjunto con el **sector financiero** y los **reguladores** para definir un marco de acción sobre la **gestión de riesgos** físicos y de transición, relacionados al **cambio climático**.
 - Promover la **cooperación público-privada de largo plazo** en cuanto a la comprensión y gestión de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, para la toma de decisiones de las entidades financieras.
 - Elaborar una **“Hoja de Ruta de Finanzas Verdes 2020+”**
 - **Difundir** los **avances del trabajo** de la **Mesa**.

III. GOBERNANZA E INTERACCIÓN CON LA INSTITUCIONALIDAD CLIMÁTICA EXISTENTE

- **Ministerio de Hacienda**
 - Encargado de actualizar y evaluar esta Estrategia apoyado por el Ministerio del Medio Ambiente
 - Debe definir y delimitar responsabilidades dentro del Ministerio de Hacienda
- **Otras entidades en interacción con Ministerio de Hacienda:**
 - Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente
 - Otros ministerios con competencias sectoriales
 - Reguladores y el sector financiero
 - Sector privado

IV. ACTUALIZACIÓN

- En una primera etapa, la actualización de esta Estrategia, considerando las múltiples políticas e iniciativas en desarrollo, se realizará en 2021.
- Tras ello, se actualizará con posterioridad a las nuevas NDC, esto es, cada 5 años a partir de 2025 e incluirá la evaluación de las medidas identificadas.